ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MS-MC-046-2024

CONTRATO	MS-MC-046-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOATÁ
NIT	891.855.016-1
CONTRATISTA	FERRENORTE RL SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 900481560-0
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO ROJAS LIZARAZO
IDENTIFICACION	C.C 4239720 LA UVITA
OBJETO	" ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD PSICOLA DEL MUNICIPIO DE SOATA BOYACA EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 15238-33-33-002-2023-00123-00"
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO CON ADICIONES	DIEZ (10) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICAL	SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($6.708.500) MCTE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR CON ADICIONES	SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($6.708.500) MCTE
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP No.	2024120009 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024
Rp No.	2024120130 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACEPTACION	10 DE DICIEMBRE DE 2024
POLIZA N°	N/A

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 6.708.500,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 6.708.500,00**
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO	$ 6.708.500,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL INFORME FINAL DADO POR LA ENTIDAD	**$ 6.708.500,00**
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00
RECURSOS NO EJECUTADOS	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 6.708.500,00**

En el Municipio de Soatá Boyacá a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron en el Despacho del Señor alcalde las siguientes personas: **WOLBERT VARGAS RINCÓN**, Alcalde Municipal, y **FERRENORTE RL SAS** identificado con N.I.T. 900481560-0-7

Representada Legalmente por **EDUARDO ROJAS LIZARAZO** CON C.C 4239720 LA UVITA en calidad de Contratista para acordar la liquidación del Contrato **MS-MC-046-2024** Cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD PSICOLA DEL MUNICIPIO DE SOATA BOYACA EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 15238-33-33-002-2023-00123-00**"en los términos de los Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, y teniendo en cuenta que el Supervisor del presente contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual con base en lo establecido en el informe de Supervisión del Contrato, sus anexos, los cuales hacen parte de la presente Acta.

En la presente acta se deja constancia que una vez realizado el pago a favor del contratista por parte del municipio las partes quedan Paz y salvo por todo concepto. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervienen.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar y terminar bilateralmente y/o de mutuo acuerdo al contrato de Mínima cuantía suministro. **MS-MC-046-2024** según las consideraciones de la presenta acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($6.708.500,00). M/CTE** por concepto del pago final del contrato de Mínima Cuantía suministro. **MS-MC-046-2024**

TERCERO: Las partes quedan a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior se firma a los Diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024 por quienes en ella intervienen.

WOLBERT VARGAS RINCÓN

ALCALDIA MUNICIPAL

FERRENORTE RL SAS
EDUARDO ROJAS LIZARAZO
CONTRATISTA

Proyectó: Mauricio Barón Suárez / Almacenista
Revisó: Efrén Joya / Sec. General y de Gobierno
Aprobó: Wolbert Vargas Rincón / alcalde Municipal